

Adaptación temporal de los protocolos de tratamiento endovascular de la Comunidad Valenciana en pacientes con ictus isquémico agudo y sospecha o confirmación de Covid19

(20 de Marzo de 2020)

Se trata de una adaptación de criterios de manejo consensuada entre las Unidades de Ictus de la Comunidad Valenciana.

Este consenso es aplicable solo a pacientes con sospecha o confirmación de Covid 19 y no afecta por tanto a los protocolos actualmente activos en los diferentes centros, que siguen siendo de aplicación a los pacientes sin Covid 19.

Dada la situación rápidamente cambiante y la progresiva limitación de recursos asistenciales consecuencia de la actual pandemia, se trata este de un documento de trabajo que busca unificar criterios y ser una referencia de manejo común, abierto y adaptable, tanto a cada paciente específico, como a la evidencia de la que vayamos disponiendo, a las circunstancias específicas y organizativas de cada centro y a las distintas circunstancias de restricción en las que, se prevé, se van a ver indefectiblemente inmersos los diferentes centros hospitalarios.

Esta adaptación de criterios tiene un periodo de aplicación temporal previsiblemente limitado en el tiempo pero indefinible actualmente en su duración, que vendrá marcada por la duración de la actual pandemia y la progresiva disponibilidad de recursos.

Una vez superada la fase de pandemia o en función de la evidencia disponible para estos pacientes se plantearán las modificaciones oportunas a la presente adaptación temporal.

Aunque esta adaptación es de aplicación a pacientes con ictus isquémico agudo y sospecha o confirmación de Covid 19 candidatos a tratamiento endovascular, se considera que todo paciente con ictus isquémico, con o sin indicación de tratamiento endovascular, debe disponer previamente a su ingreso, de una valoración de su situación clínica y respiratoria, de un hemograma, de una determinación de PCR (proteína C reactiva), determinación de LDH y de un TC torácico, sin merma de otras posibles determinaciones que el facultativo responsable considere oportunas.

Autores:

- | | |
|---|---------------------------------|
| - Unidad de Ictus del Hospital General Univ de Castellón: | Dra Cristina Soriano Soriano |
| - Unidad de Ictus del Hospital Clínico Univ de Valencia: | Dr Alejandro Ponz De Tienda |
| - Unidad de Ictus del Hospital Univ i Politecnic La Fe: | Dr José Ignacio Tembl Feirrairó |
| - Unidad de Ictus del Hospital General Univ de Valencia: | Dr José Miguel Pons Amate |
| - Unidad de Ictus del Hospital General Univ de Alicante: | Dr Nicolas López Hernández |
| - Unidad de Ictus del Hospital Univ de Elche: | Dr Miguel Angel García Quesada |

